



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: La importancia que tiene en la comunidad Villense la Ex fabrica “Paraná Metal”, y;

CONSIDERANDO: Que, Paraná Metal S.A. inicia operaciones en el año 1957, con el nombre de ACINFER y fue originalmente diseñada para producir grandes piezas de fundición para la industria siderúrgica. Diez años más tarde es adquirida por Ford Motor Company, la cual adquiere su nuevo y más conocido nombre METCON y comienza a especializarse en autopartes de fundición, como bloques de motores y cubre ruedas, entre otros productos.

Que, la empresa a lo largo de los años siguió creciendo en sus actividades productivas, incorporando la fabricación de nuevas piezas como cigüeñales, árboles de levas, tapas de cojinetes y discos de freno, para lo cual fue necesaria la instalación de maquinarias de última generación, logrando así una capacidad productiva de alrededor de las 9.600 toneladas por año, exportando gran parte de su producción.

Que, el año 2002 la empresa fue adquirida por un nuevo grupo inversor privado y recibe su nombre actual PARANA METAL S.A. comenzando una nueva etapa, con años de suspensiones rotativas, rebajas salariales, retiros voluntarios y el desmembramiento de las cooperativas de trabajo, lo que llevó continuas y profundas crisis económicas, que culminó con la amenaza de cierre de la fábrica en el año 2008.

Que, en noviembre de 2015, la empresa ha dejado de producir, despidiendo a los operarios que allí trabajaban, solo quedando algunos con trabajo administrativo.

Que, a partir de allí, se han realizado diferentes gestiones ante el Gobierno Nacional y Provincial, en aras de mantener fuentes de trabajo en nuestra ciudad, considerando las ventajas comparativas con que cuenta dicho predio y dicha planta.

Que, se ha conformado una mesa de trabajo con los actores involucrados de donde surgió el proyecto de la conformación de un parque industrial de pequeñas dimensiones, donde la cadena de valor de la industria metalmecánica, que se desprende de la “industria madre” Paraná Metal, pueda desarrollarse, en un entorno de sinergia productiva.

Esto es, aprovechar el terreno disponible del predio actual, más la infraestructura existente, en la conformación de un consorcio de empresas e instituciones que actuando sinéricamente, puedan dar un aprovechamiento óptimo a los terrenos e instalaciones disponibles actualmente.

Que, las ventajas comparativas del predio son destacables, ya que son 57 has. que cuentan con:

- Más de 20 has. de terreno libre donde poder instalar empresas potencialmente.



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

- 2 has. libres disponibles cruzando la ruta 21, que permitirían el desarrollo de un emprendimiento comercial, o habitacional.
- 2 galpones (1800 m² y 1300 m²) (Almacenes y Modelos) separados de la planta principal, equipados cada uno con oficinas, baños independientes y dock de carga/descarga de camiones, que podrían ser destinados, de muy corto plazo, a la instalación de empresas independientes.
- 1 edificio de dos plantas y subsuelo (Edificio1), totalmente equipado, para la posible instalación, en muy corto plazo, de una institución independiente.
- Un edificio con un laboratorio metalográfico (físico y químico) y metrológico, totalmente equipado posible de ser operado como institución independiente, pudiendo dar tanto servicio a los integrantes del consorcio, como a terceros (absorción de costos).
- Un edificio donde funcionan los comedores (2 comedores con capacidad de 150 y 40 personas sentadas), donde se puede dar servicio de catering, tanto a los funcionarios de los integrantes del consorcio, como a terceros.
- Un edificio (Edificio 2) donde puede funcionar el Centro de Salud y Servicio Médico para el Consorcio, un área de Seguridad del Predio, un área centralizada de cámaras de custodia del predio, un área de Comunicaciones y datos centralizado, Intendencia y oficinas para la Administración del Consorcio.
- 1 galpón independiente (Mantenimiento) de 1.900 m², donde se puede montar un Servicio de Mantenimiento y Construcciones Metalmecánica y Civiles, para dar servicio a todos los integrantes del Consorcio.
- Una balanza para el pesaje de camiones certificada, que puede dar servicio de pesaje independiente para todos los integrantes de consorcio.
- 1 autobomba totalmente equipado, con una bomba de incendio autónoma adicional (carro de arrastre) como para dar servicio contra incendio al predio en su conjunto
- 1 minitractor de corte de pasto como para dar servicio de corte al consorcio.
- 1 pala frontal de mediano porte, 3 autoelevadores y un generador de 0,5 MW.
- Un tanque de agua (750 mil ltrs.) en altura asistido con 5 bombas de pozo y 4 bombas de elevación, para dar servicio de agua de proceso a todo el predio.
- Pileta/batea de tratamiento de efluentes cloacales.
- Conexión ferroviaria (a través del predio de Acindar) con la red ferroviaria nacional de trocha ancha.
- Empresa Madre: galpones actuales de la planta Paraná Metal. Este predio cuenta con 40.000 m² de galpones, de los que solo se requieren para su uso inicial unos 30.000 m², quedando disponibles para uso de terceros, entre 7 y 10.000 m², que podrían ser perfectamente subdivididos y alquilados a terceros. Las naves cuentan con puentes grúas de hasta 30Tn de izaje.

Que, el predio está inscripto como Gran Consumidor, tanto de gas como de energía eléctrica (alimentado por 2 ternas independientes de 14 MW en 33 KV). Cuenta con una importante central telefónica, y asistencia por tendido de Fibra Optica en gran parte de los galpones (se los puede asistir con Internet y telefonía). A su vez, por la gran disponibilidad de terrenos, y su gran frente geográfico con franca vista al río Paraná (gran frente descampado de vista tanto al sur



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

como al este), lo hace un predio ideal para la instalación de algún/os aerogenerador/es y/o pantallas solares, para la generación de energías renovables que permitan mejorar la sustentabilidad energética del proyecto.

Que, se cuenta ya con una pileta/batea para el tratamiento de efluentes en general, lo que permitiría hacer el tratamiento a los efluentes cloacales (ver industriales) de todo el predio.

Que, el predio presenta una gran oportunidad de generación de ingresos por utilización del espacio físico, que hace visualizar una sustentabilidad del proyecto, no solo en el corto como en el largo plazo, debido a la gran sinergia y absorción cruzada de costos por aprovechamiento de las instalaciones que da este proyecto.

Que, es sumamente importante darle impulso a este proyecto productivo que puede significar fuentes de trabajo genuino en nuestra comunidad.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Público el Predio de la ex fábrica Paraná Metal, en consideración a las ventajas productivas que tiene el mismo, desarrolladas en los considerandos.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4598 Sala de Sesiones, 12 de Abril de 2017.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Vicepresidente 1º HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.